



DECRETO N° **0480**

NEUQUÉN, 13 MAY 2005

El Expediente OE N° 5875-C-05, originado en la presentación efectuada por las señoras CELESTE VENICA, D.N.I. N° 24.659.555, y VIVIANA CAMPETTI, D.N.I. N° 17.824.600; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, comunican que integran el grupo de artes visuales "Estudio 13", junto a otros artistas de Río Negro, el cual presentó un proyecto para participar de "Arte BA", y fue seleccionado como único representante de toda la Patagonia, para hacer uso de un stand que conforma el sector "Barrio Joven", dedicado al arte contemporáneo, ocupando un lugar central dentro de la feria;

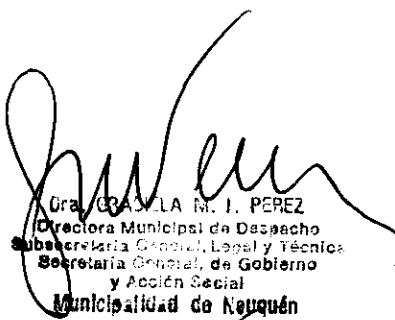
Que "Arte BA" es una feria de renombre que se destaca a nivel nacional e internacional dentro del circuito artístico, por ser un espacio de exposición y venta de arte, que convoca al coleccionismo y público internacional;

Que conociendo el apoyo al desarrollo de la cultura y la producción artística por parte de la Municipalidad, es que solicitan una ayuda económica para solventar parte de los gastos que implica la movilidad de obra y artistas a la ciudad de Buenos Aires;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el promover y difundir las manifestaciones culturales, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16°, Inciso 21);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete sugiere otorgar un subsidio de Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-) a favor de la señora VIVIANA CAMPETTI, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 311/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO


Graciela M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

con la Transacción Preventiva N° 2623;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

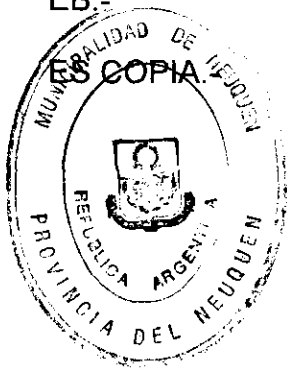
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- (**\$ 2.000.-**) a favor del **GRUPO DE ARTES VISUALES "ESTUDIO 13"**, para solventar gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires, con motivo de participar de la feria artística "Arte BA", como único representante de la Patagonia.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a la señora **VIVIANA CAMPETTI, D.N.I. N° 17.824.600**, integrante del grupo citado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

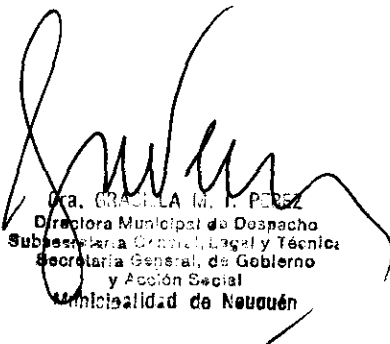
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

EB.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1517</u>
Fecha: <u>27 / 05 / 05</u>